

(Aprueba Actividad que indica).

SANTA CRUZ, 02 de Septiembre del 2021

VISTOS:

La Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.380 Sobre Regulación de Prácticas Deportivas con Animales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 26 de agosto de 2021 del Club de Rodeo de Santa Cruz, firmada por don Cesar Munita Castro, mediante la cual solicita autorización para realizar un Rodeo Oficial el sábado 04 de Septiembre de 2021 desde las 8:00 horas am, hasta las 21:00 horas pm, en el recinto Medialuna de Santa Cruz.

2.- Que la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, han reconocido el Rodeo como un Deporte Nacional, que debe por lo tanto ser promovido, (Boletín N° 8794-29).

DECRETO EXENTO N° 2433

1.- **AUTORICÉSE** la celebración de la actividad de Rodeo Oficial el día sábado 04 de septiembre de 2021 desde las 8:00 horas am, hasta las 21:00 horas pm en el recinto Medialuna de Santa Cruz, cuya organización recae en el Club de Rodeo de Santa Cruz, debiendo la organización velar por todas y cada unas de las normas sanitarias vigentes producto de la Pandemia declarada por Covid-19, debiendo adoptar todos los protocolos de rigor, y respetar los aforos respectivos.

2.- La fiscalización de la actividad recaerá en Inspectores Municipales, ofíciase a Carabineros y a Dpto. de Acción Sanitaria de la comuna para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Alcaldía
- Jurídico
- Transparencia
- Archivo (1) /